

**OF. DIPLAN/CIV 1311-2022**  
Guatemala, 01 de diciembre de 2022

Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

06 DIC 2022

Firma: [Firma] Lugar: V. A.  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 474-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.8,500.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.

**Lic. Iván López Mayorga**  
DIRECTOR  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

[Firma]  
Sergio J. González Rodríguez  
Vice Director General de Asesoría y Asesoría  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
06 DIC 2022  
A los [Firma] Pte. Letra [Firma]

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

SEGEPLAN  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
RECIBIDO  
06 DIC 2022  
HORA: 12:30 NOMBRE: Karla G.

**OF. DIPLAN/CIV 1311-2022**  
Guatemala, 01 de diciembre de 2022

Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 474-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.8,500.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.

  
**Lic. Iván López Mayorga**  
DIRECTOR  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

  
**Sergio R. González Rodríguez**  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

Barra de herramientas con íconos para: imprimir, guardar, borrar, refrescar, cancelar, volver, salir, etc.

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input checked="" type="checkbox"/>	529	17/11/2022	48992958	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PROGRAMA 20 "SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES"; CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA FORTALECER EL RENGLÓN 072 "BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)" Y CON ELLO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA DAR CONTINUIDAD A LAS ACTIVIDADES A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD "FSS".	FINALIZADO	8,500.00	8,500.00	INTRA1	30/11/2022	292-2022
<input type="checkbox"/>	528	17/11/2022	48991751	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS"; CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE -DGT-.	FINALIZADO	3,850.00	3,850.00	INTRA2	22/11/2022	PRESDAF0169-22
<input type="checkbox"/>	527	16/11/2022	48982569	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	FINALIZADO	1,386,666.00	1,386,666.00	INTRA2	22/11/2022	PRESDAF0169-22
				REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21						

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	529	17/11/2022	48992958	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PROGRAMA 20 "SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA FORTALECER EL RENGLÓN 072 "BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)" Y CON ELLO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA DAR CONTINUIDAD A LAS ACTIVIDADES A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD "FSS".	ENVIADO PRESUPUESTO	8.500,00	0,00	INTRA1		
<input type="checkbox"/>	528	17/11/2022	48991751	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE -DGT-.	ENVIADO PRESUPUESTO	3.850,00	0,00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	527	16/11/2022	48982569	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-.	REGISTRADO	1.386.666,00	0,00	INTRA2		
				REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21						



Guatemala,  
17 de noviembre de 2022

**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 474-2022**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----

**CONSIDERANDO:** *Que para el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".* **CONSIDERANDO:** *Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 30 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de ocho mil quinientos quetzales exactos (Q.8,500.00).* **POR TANTO:** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós", Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, "Distribución Analítica del Presupuesto", en el*





MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----*

-----  
-----  
-----  
-----  
-----



*[Handwritten signature]*  
**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



*[Handwritten signature]*  
**MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Guatemala, lunes 14 de noviembre de 2,022

Oficio **CP/569-2022**

Licenciado

**Iván López Mayorga**

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Presente.

Estimado Licenciado

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/1060-2022 y Resolución Financiera PRESU-150-2022, de fecha 14 de noviembre/ambas del año en curso, se presenta una solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 8,500.00), con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”, dentro de la cual se realizarán débitos en el Renglón 415 para acreditar al renglón 072 que necesita ser fortalecido según lo que se tiene programado pagar dentro del Centro de Costo 0247/1919 FSS CENTRAL, por lo anterior **se informa que las metas físicas de los centros de costo NO se verán afectadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Lic. Mario Rodolfo del Cid D.  
Coordinador de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.

Ing. Yidja Girón Gutiérrez  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
-FSS-

MRDD/CP/FSS  
CC ARCHIVO



Resolución PLANI-71-2022

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala, catorce de noviembre de dos mil veintidós-----

Asunto: Reprogramación del Centro de Costo 0247/1919 FSS CENTRAL para reorientar el presupuesto de funcionamiento de la Institución en los Grupos de gasto 000 "Servicios Personales", y grupo 400 "Transferencias Corrientes", del programa 20 "Servicios de Urbanización, Legislación, construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con cargo al ejercicio fiscal 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

**CONSIDERANDO:**

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 293-2021 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 8,500.00) para reorientar el presupuesto de funcionamiento de la Institución en los Grupos de gasto 000 "Servicios Personales", y grupo 400 "Transferencias Corrientes", del programa 20 "Servicios de Urbanización, Legislación, construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles" en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con cargo al ejercicio fiscal 2022

**CONSIDERANDO:**

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 293-2021 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una reprogramación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.



**RESUELVE:**

**Primero:** Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 8,500.00) con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" según oficio Ref.PRESU/1060-2022 y Resolución Financiera PRESU-150-2022, de fecha 14 de noviembre ambas del año en curso, con el fin de readecuar el presupuesto asignado a la Institución según lo requerido por la Coordinación de Recursos Humanos mediante oficio FSS-RRHH-1184-2022/NRM de fecha 11 de noviembre de 2022, dentro de la cual se realizarán débitos en el renglón 415 "VACACIONES PAGADAS POR RETIRO", dentro del Centro de costo 1919 FSS CENTRAL; de lo anterior se informa que en base a la programación de compras para el presente año en dicho renglón se contará con un remanente el cual se utilizará para completar el presupuesto en el renglón 072 que necesita ser fortalecido según lo que se requiere pagar dentro del Centro de Costo FSS Central, por lo que para el caso del débito por corresponder a remanentes no se afectarán las metas físicas programadas para dichos renglones.

Como se mencionó en el párrafo anterior, dicho débito se utilizará para fortalecer el renglón, 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" dentro del mismo centro de costo, con la finalidad cumplir con lo requerido en oficio FSS-RRHH-1184-2022/NRM de fecha 11 de noviembre de 2022, del cual solicita una modificación presupuestaria interna mediante el cual adjuntan las justificaciones y cuadros de lo solicitando y contar con la disponibilidad presupuestaria correspondiente para el pago de prestaciones del renglón presupuestario 022 "Personal por contrato"..

**Por lo anterior se informa que las metas físicas del Centro de Costo 1919 FSS CENTRAL no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni decremento de existentes por lo que no tendrá modificación de metas**

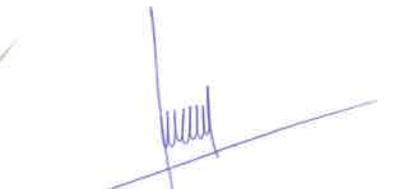
**Segundo:** La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 16-2021 del Congreso de la República.

**Tercero:** la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

**Notifíquese.**



Lic. Mario Rodolfo del Cid D.  
Coordinador de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad



Ing. Yidja Girón Gutiérrez  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
-FSS-

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

**UNIDAD EJECUTORA:** Fondo Social de Solidaridad

**CLASE DE MODIFICACIÓN:** INTRA 1

**MONTO EN NÚMEROS:** Q. 8,500.00

**MONTO EN LETRAS:** OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base a oficio Ref.PRESU/880-2022 del área de presupuesto del Fondo Social de Solidaridad, se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

**Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

A continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto.

Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG.	ACT.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
20	001	Dirección y coordinación						0	Evento	Se informa que las metas físicas del Centro de Costo FSS CENTRAL no se verán modificadas Derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni decremento de existentes por lo que no tendrá modificación de metas.
			Dirección y coordinación	Q. 8,500.00	Q. 8,500.00	Q 0.00	Q 0.00	0	Evento	Se informa que las metas físicas del Centro de Costo FSS CENTRAL no se verán modificadas Derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni decremento de existentes por lo que no tendrá modificación de metas.
				Q. 8,500.00	Q. 8,500.00	Q 0.00	Q 0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes; 1919; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Lic. Mario Rodolfo del Cid D.  
Coordinador de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yidja Girón Gutiérrez  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
-FSS-

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 14/11/2022
		HORA : 16:03.12
		REPORTE: R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 30
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-8,500.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación	20	00	000	001	000	400	21	-8,500.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								8,500.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación	20	00	000	001	000	0	21	8,500.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-022-0001 Dirección y coordinación	-8,500.00	8,500.00
<b>Total</b>	<b>-8,500.00</b>	<b>8,500.00</b>

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-8,500.00	8,500.00
0000-SIN ORGANISMO	-8,500.00	8,500.00
0000-SIN CORRELATIVO	-8,500.00	8,500.00
<b>Total</b>	<b>-8,500.00</b>	<b>8,500.00</b>

REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 14/11/2022
		HORA : 16:03.12
		REPORTE: R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 30
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
217	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.	
217	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.	

Centro Costo Consolidados
1919-10,

REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

*[Firma]*  
Lic. Mario Rodolfo del Cid D.  
Coordinador de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad

*[Firma]*  
Ing. Yidja Giron Gutierrez  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
-FSS-



RESOLUCIÓN PRESU 150-2022

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

**CONSIDERANDO**

Que el Fondo Social de Solidaridad, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala y el Acuerdo Ministerial número 370-2019 emitido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, de fecha 01 de abril de 2019, "Artículo número 13, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

**CONSIDERANDO**

Que con base en lo que para el efecto dispone del Decreto 16-2021 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo Social de Solidaridad puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 2, literal a) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

**POR TANTO:**

El Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto 000 "Servicios Personales y 400 "Transferencias Corrientes", esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 8,500.00)**, dentro del Programa: Programa 20 "SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES", con recursos de la Fuente de Financiamiento: 21 "Ingresos tributarios IVA Paz". Guatemala, 14 de noviembre del 2022.

*Ing. Yidja Girón Gutiérrez*  
*Coordinadora Ejecutiva*  
*Fondo Social de Solidaridad*  
*-FSS-*

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,  
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200





GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



Guatemala, 11 de noviembre de 2022  
OFICIO FSS-RRHH-1184-2022-NRM

Señor  
Blas Oscar Matul González  
Coordinador Financiero a. i.  
Fondo Social de Solidaridad -FSS-  
Presente.

Estimado señor Matul González:

Reciba un cordial saludo de esta Coordinación, el motivo del presente es para informar que actualmente a la fecha se tiene un saldo pendiente de comprometer en el renglón presupuestario **072 "Bonificación Anual (Bono 14)" por un monto de ocho mil ciento dos quetzales con 81/100 (Q. 8,102.81)**, dicho monto se encuentra vigente en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental.

Derivado de lo anterior solicitamos de girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de realizar la modificación presupuestaria y se acredite al **renglón presupuestario 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" por un monto de ocho mil quinientos quetzales con 00/100 (Q. 8,500.00)** con el objetivo de contar con el presupuesto requerido en el renglón indicado y al momento de ser aprobada se pueda proceder en solicitar la cuota financiera de compromiso y devengado para cubrir con el pago de prestaciones laborales del Ing. Julio César Zabaleta Méndez, quién presento su renuncia al cargo de Coordinador de Operaciones siendo efectiva a partir del 16 de noviembre de 2022. Para poder realizar la modificación solicitó que el **débito** se realice del renglón **415 "Vacaciones"**.

Sin otro particular, se suscribe de usted,

Atentamente,

COORDINACION FINANCIERA  
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

RECIBIDO  
11 NOV 2022

HORA: 11:20 FIRMA: *Cu*

*[Firma]*  
Lic. *[Firma]* *[Firma]* Mancilla Mérida  
Servicios Profesionales  
Coordinación de Recursos Humanos FSS



Folios 02 inclusive  
C. c. Archivo

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,  
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gov.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad

Guatemala, 08 de noviembre de 2022

Ingeniera  
**YIDJA GIRÓN GUTIÉRREZ**  
**COORDINADORA EJECUTIVA**  
Fondo Social de Solidaridad  
Presente.

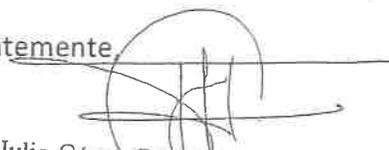
**Estimada Ingeniera Girón:**

Atentamente me dirijo a usted con el objetivo de agradecer por el tiempo que se me ha permitido laborar dentro del Fondo Social de Solidaridad con el cargo de Coordinador de Operaciones, sin embargo, me veo en la necesidad de presentar mi renuncia a dicho puesto debido a motivos personales, por lo que agradezco todos los aprendizajes y experiencias que enriquecieron mi formación, producto del tiempo que laboré en dicha Institución.

Dado lo anterior, he decidido presentar mi renuncia laboral a partir del día martes 15 de noviembre del año en curso, siendo efectiva a partir del día miércoles 16 de noviembre de 2022.

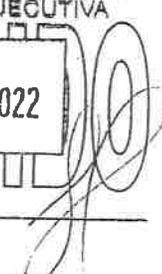
Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Deferentemente

  
Julio César Zabaleta Méndez  
Ingeniero Civil  
Colegiado No. 3168

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD  
COORDINACIÓN EJECUTIVA

**RECIBIDO**  
08 NOV 2022

Hora: 17:02 Firma: 



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



Guatemala, 14 de noviembre de 2022  
Oficio Ref. PRESU: 1060-2022

Licenciado

**Walter Rosendo González García**

**Director**

**Dirección de Administración Financiera -DAF-**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

**Licenciado González:**

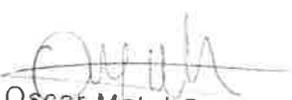
Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar instrucciones a donde corresponda, para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación de centros de costo contenida en el Comprobante de Reprogramación Subproductos Número 30, con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por un monto de **OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q8,500.00)**.

Esta reprogramación, se gestiona para readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Vo. Bo.

  
Blas Oscar Matul González  
Coordinador Financiero a.i.  
Fondo Social de Solidaridad

  
Ing. Yidja Girón Gutiérrez  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
-FSS-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,  
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

[www.fss.gob.gt](http://www.fss.gob.gt)

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 14/11/2022
		HORA : 16:03.12
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 30
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
217	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.	
217	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.	

Centro Costo Consolidados
1919-10;

REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS
DESCRIPCIÓN TRIBUTARIOS IVA-PAZ".

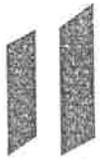
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Blas Oscar Matul González  
 Coordinador Financiero a.i.  
 Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yidja Giron Gutiérrez  
 Coordinadora Ejecutiva  
 Fondo Social de Solidaridad



*Fondo Social de Solidaridad  
Justificaciones de Reprogramación Presupuestaria*

*El Fondo Social de Solidaridad, tiene como objetivo ejecutar programas, proyectos y actividades para el desarrollo económico, social y humanitario para beneficio de la población guatemalteca y con ello cumplir con los compromisos institucionales en el presente ejercicio fiscal. Se presenta la presente reprogramación de centros de costo por un monto de OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 8,500.00).*

DETALLE DE DEBITOS PRESUPUESTARIOS

CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"

PROGRAMA 20 "SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORMIENTO DE BIENES INMUEBLES"

ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

20-00-000-001-000-415-0101-21

**RENLÓN 415 "VACACIONES PAGADAS POR RETIRO" Q. 8,500.00**

*Se solicita debitar del presente renglón, asimismo me permito indicar que de octubre a diciembre se tiene programado un pago de (Q.22,243.83) quedando un superávit de noventa y un mil cuatrocientos ochenta y siete quetzales con treinta y cuatro centavos (Q91,487.34), que se puede utilizar para fortalecer los renglones de la presente reprogramación de centros de costo, (Se adjunta proyección).*

SALDO POR COMPROMETER		COMPROMISO		SALDO POR DEVENGAR	
Q	113,731.17	Q	22,243.83	Q	91,487.34



Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,  
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200



DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"

PROGRAMA 20 "SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y  
MEJORMIENTO DE BIENES INMUEBLES"

ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

20-00-000-001-000-072-0101-21-0000-0000

*Renglón 072 "BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)" Q.8,500.00*

*Se solicita acreditar al presente renglón, y así poder complementar el pago de prestaciones laborales correspondiente a Julio César Zabaleta Méndez, quien solicito su renuncia al cargo de Coordinador de Operaciones, razón por el cual se solicita el crédito en el presente renglón.*

*Derivado a la necesidad del Fondo Social de Solidaridad, se solicita la presente reprogramación de centros de costo con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle tramite al presente movimiento presupuestario dentro del Centro de Costo por un monto total de OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 8,500.00).*

  
Blas Oscar Matul González  
Coordinador Financiero a.i.  
Fondo Social de Solidaridad

  
Ing. Yidja Girón Gutiérrez  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
-FSS-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,  
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad

**REPORTE DE INFORMACIÓN CONSOLIDADA UNIDAD EJECUTORA 217**  
**GRUPO DE GASTO 000**  
**AÑO 2,022**

No.	Descripción	Programa	Región	Presupuesto Asignado	Modificación	VIGENTE	Presupuesto Ejecutado en octubre	Saldo por Devengar	Ejecución	PROYECCIÓN DE GASTOS		
										NOVIEMBRE	DICIEMBRE	SUPERAVITE III DEFICIT SALDADOR DEVENGAR
1	Personal por Contrato	20	022	Q 1,740,000.00	Q 26,000.00	Q 1,766,000.00	Q 1,420,333.33	Q 345,666.67	80.43	Q 312,870.97	Q 32,795.70	
2	Complemento por calidad profesional al personal Temporal	20	026	Q 22,500.00	Q 9,500.00	Q 32,000.00	Q 24,387.50	Q 7,612.50	76.21	Q 5,570.56	Q 2,041.94	
3	Complementos específicos al personal temporal	20	027	Q 27,000.00	Q 325.00	Q 27,325.00	Q 22,008.33	Q 5,316.67	80.54	Q 4,713.71	Q 602.96	
4	Otras Remuneraciones de Personal Temporal	20	029	Q 23,618,400.00	Q -	Q 23,618,400.00	Q 18,433,991.28	Q 5,184,408.72	78.05	Q 4,086,000.00	Q 1,098,408.72	
5	Personal Temporal Aguinaldo	20	071	Q 146,875.00	Q 33,500.00	Q 180,375.00	Q 82,063.87	Q 98,311.13	45.50	Q 92,259.61	Q 6,051.52	
6	Bonificación Anual (Bono 14)	20	072	Q 146,875.00	Q 1,000.00	Q 147,875.00	Q 139,772.19	Q 8,102.81	94.52	Q 15,482.99	-Q 7,380.18	
7	Bono Vacacional	20	073	Q 1,800.00	Q 700.00	Q 2,500.00	Q 424.05	Q 2,075.95	16.96	Q 1,693.70	Q 382.25	
<b>MONTOS TOTALES</b>				<b>Q 25,703,450.00</b>	<b>Q -</b>	<b>Q 25,774,475.00</b>	<b>Q 20,122,980.55</b>	<b>Q 5,651,494.45</b>	<b>78.07</b>	<b>Q 4,518,591.54</b>	<b>Q 1,132,902.91</b>	



RESOLUCIÓN PRESU 150-2022

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

---

**CONSIDERANDO**

Que el Fondo Social de Solidaridad, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala y el Acuerdo Ministerial número 370-2019 emitido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, de fecha 01 de abril de 2019, "Artículo número 13, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

**CONSIDERANDO**

Que con base en lo que para el efecto dispone del Decreto 16-2021 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós", lo indicado en los artículos 1, 5,11,14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo Social de Solidaridad puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 2, literal a) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

**POR TANTO:**

El Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto 000 "Servicios Personales y 400 "Transferencias Corrientes", esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 8,500.00)**, dentro del Programa: Programa 20 "SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES", con recursos de la Fuente de Financiamiento: 21 "Ingresos tributarios IVA Paz". Guatemala, 14 de noviembre del 2022.

*Ing. Yidja Girón Gutiérrez*  
*Coordinadora Ejecutiva*  
*Fondo Social de Solidaridad*  
*-FSS-*

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,  
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200



Guatemala, 11 de noviembre de 2022  
OFICIO FSS-RRHH-1184-2022-NRM

Señor  
Blas Oscar Matul González  
Coordinador Financiero a. i.  
Fondo Social de Solidaridad -FSS-  
Presente.

Estimado señor Matul González:

Reciba un cordial saludo de esta Coordinación, el motivo del presente es para informar que actualmente a la fecha se tiene un saldo pendiente de comprometer en el renglón presupuestario **072 "Bonificación Anual (Bono 14)" por un monto de ocho mil ciento dos quetzales con 81/100 (Q. 8,102.81)**, dicho monto se encuentra vigente en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental.

Derivado de lo anterior solicitamos de girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de realizar la modificación presupuestaria y se acredite al **renglón presupuestario 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" por un monto de ocho mil quinientos quetzales con 00/100 (Q. 8,500.00)** con el objetivo de contar con el presupuesto requerido en el renglón indicado y al momento de ser aprobada se pueda proceder en solicitar la cuota financiera de compromiso y devengado para cubrir con el pago de prestaciones laborales del Ing. Julio César Zabaleta Méndez, quién presento su renuncia al cargo de Coordinador de Operaciones siendo efectiva a partir del 16 de noviembre de 2022. Para poder realizar la modificación solicitó que el **débito** se realice del renglón **415 "Vacaciones"**.

Sin otro particular, se suscribe de usted,

Atentamente,

COORDINACION FINANCIERA  
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

RECIBIDO  
11 NOV 2022

HORA: 11:20 FIRMA: *[Firma]*

*[Firma]*  
Lic. Nelson Rolando Mancilla Mérida  
Servicios Profesionales  
Coordinación de Recursos Humanos FSS



Folios *[Folios]* inclusive  
C. c. Archivo

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,  
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad

Guatemala, 08 de noviembre de 2022

Ingeniera  
**YIDJA GIRÓN GUTIÉRREZ**  
**COORDINADORA EJECUTIVA**  
Fondo Social de Solidaridad  
Presente.

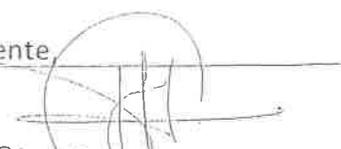
**Estimada Ingeniera Girón:**

Atentamente me dirijo a usted con el objetivo de agradecer por el tiempo que se me ha permitido laborar dentro del Fondo Social de Solidaridad con el cargo de Coordinador de Operaciones, sin embargo, me veo en la necesidad de presentar mi renuncia a dicho puesto debido a motivos personales, por lo que agradezco todos los aprendizajes y experiencias que enriquecieron mi formación, producto del tiempo que laboré en dicha Institución.

Dado lo anterior, he decidido presentar mi renuncia laboral a partir del día martes 15 de noviembre del año en curso, siendo efectiva a partir del día miércoles 16 de noviembre de 2022.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Deferentemente

  
Julio César Zabaleta Méndez  
Ingeniero Civil  
Colegiado No. 3168

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD  
COORDINACIÓN EJECUTIVA

**RECIBIDO**  
08 NOV 2022  
Hora: 17:02 Firma: 